

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 20 de Marzo de 2013

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Compañía
OBRASINCONS S.A.

1. INTRODUCCION

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y conforme con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, cumpro con presentar el Informe Anual, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1° de enero del 2012 y 31 de diciembre de 2012.

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se efectuó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Administración, para lo cual se hicieron los análisis necesarios observándose lo siguiente:

En cuanto a los estados financieros (balance general al 31 de diciembre de 2012, estado de resultados, y estado de flujo de efectivo) por el año entonces terminado, la evaluación es positiva y no tengo ninguna observación que realizar, por lo que sugiero su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.

3. EVALUACION ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o la ley.

4. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores



5. RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Junta General de Accionistas:

4.1. Aprobar la gestión administrativa

4.2. Aprobar los estados financieros.

1. INTRODUCCIÓN

De la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, se ha designado como Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y conforme con las disposiciones contenidas en el artículo 270 del Código de Comercio, el cual tiene como objeto presentar el Informe Anual, el cual se elabora de acuerdo con el artículo 270 del Código de Comercio y el artículo 31 de la Ley de Comisarios de 2012.

Lcd. Gonzalo López B
C.I. 0400539821
Comisario

2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Se realizó una evaluación de la gestión administrativa llevada a cabo por la Administración, para lo cual se hicieron los análisis necesarios observándose lo siguiente:

En cuanto a los estados financieros (Balance general al 31 de diciembre de 2012, estado de resultados, y estado de flujo de efectivo por el año entonces terminado, la evaluación es positiva y no tengo ninguna observación que realizar, por lo que sugiero su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.

3. EVALUACIÓN ESTATUTARIA

De la evaluación estatutaria realizada no observo violaciones a los estatutos o la ley.

4. DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS

Durante el periodo no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.